

Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-30087-14-0894

GF-973

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

| | |
|---------------------------------|----------|
| Universo Seleccionado | 18,154.4 |
| Muestra Auditada | 18,154.4 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Veracruz mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Xalapa, Veracruz, ascendieron a 18,154.4 miles de pesos. El importe revisado significó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Transferencia del Recurso**

1. El municipio de Xalapa, Veracruz, suscribió con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz el Convenio de Coordinación y Colaboración para el ejercicio de la función de seguridad pública, administración y la aplicación del recurso del subsidio.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación se abstiene de emitir opinión respecto de la revisión, toda vez que el municipio de Xalapa, Veracruz, no proporcionó la información que le fue requerida para efectuar esta auditoría, la cual se sustenta en que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz no transfirió al municipio los recursos del subsidio, debido a que suscribió un convenio de Coordinación y Colaboración para el ejercicio de la función de Seguridad Pública.

Apéndices**Áreas Revisadas**

La Tesorería Municipal.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.